



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 163-2022-MDSJB/AL.

San Juan Bautista, 12 de mayo de 2022

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 176-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 115-2022-MDSJB-USLO/WRAP-J, Informe N° 059-2022-MDSJB-SGOM/JMT, sobre la aprobación del cuadro de presupuesto analítico del Proyecto: “Creación de centro de producción textil y artesanal en la localidad de los Licenciados, distrito de San Juan Bautista- Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho con CUI N° 2497679, ascendiente a un monto de S/. 162,968.00 soles, en quince (15) folios, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;



Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de sus circunscripción;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 201-2021-MDSJB/ALC, de fecha 26 de mayo del 2021, se aprueba el expediente técnico del Proyecto: "CREACION DEL CENTRO DE PRODUCCION TEXTIL Y ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LICENCIADOS, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE HUAMANGA – DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI N° 2497679, por el monto de S/. 162,968.00 soles, para ser ejecutado por Administración Directa por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con plazo de ejecución de 4.0 meses (120 días calendario);



Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 176-2022-MDSJB/AYAC de fecha 11 de mayo del 2022 el Abog. Nino Medrano Gutiérrez - Gerente Municipal, luego de la revisión de los actuados de la presente, recomienda su aprobación del cuadro de presupuesto analítico del Proyecto: “Creación de centro de producción textil y artesanal en la localidad de los Licenciados, distrito de San Juan Bautista- Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho con CUI N° 2497679, ascendiente a un monto de S/. 162,968.00 soles;



Que, mediante Informe N° 115-2022-MDSJB-USLO/WRAP-J de fecha 11 de mayo de 2022 el Ing. William Rafael Ancco Pampa Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidaciones de Obras, recomienda la aprobación mediante acto resolutorio la aprobación del cuadro de presupuesto analítico por el monto de S/. 162,968.00 del proyecto: “Creación de centro de producción textil y artesanal en la localidad de los Licenciados, distrito de San Juan Bautista- Provincia de Huamanga - Departamento de



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO



Creado por Ley N° 13415

“Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Ayacucho con CUI N° 2497679, en virtud al Informe N° 059-2022-MDSJB-SGOM/JMT, suscrito por el Ing. Jhonatan Mendoza Torres Sub Gerente de Obras y Manteniendo, según el cuadro siguiente:

CLASIF	Descripción	COSTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	TOTAL
2.6.2.2.4.3	PERSONAL	12,467.95		12,467.95
2.6.2.2.4.4	BIENES	79,999.92		79,999.92
2.6.2.2.4.5	SERVICIOS	51,910.63	18,589.50	70,500.13
	PRESUPUESTO TOTAL	144,378.50	18,589.50	162,968.00

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el cuadro analítico de presupuesto analítico del Proyecto: “Creación de centro de producción textil y artesanal en la localidad de los Licenciados, distrito de San Juan Bautista- Provincia de Huamanga - Departamento de Ayacucho con CUI N° 2497679, ascendiente a un monto de S/. 162,968.00 soles, para ser ejecutado por Administración Directa por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, con plazo de ejecución de 4.0 meses (120 días calendario), según el cuadro siguiente:

Monto de S/. 162,968.00 soles, en el siguiente detalle:

La Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CEMAN) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: S/. 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles)

Municipalidad Distrital de San Juan Bautista S/. 62,968.00 (Sesenta y dos mil novecientos sesenta y ocho con 00/100 soles).

CLASIF	Descripción	COSTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS	TOTAL
2.6.2.2.4.3	PERSONAL	12,467.95		12,467.95
2.6.2.2.4.4	BIENES	79,999.92		79,999.92
2.6.2.2.4.5	SERVICIOS	51,910.63	18,589.50	70,500.13
	PRESUPUESTO TOTAL	144,378.50	18,589.50	162,968.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerente de Obras y Mantenimiento, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerente de Obras y Mantenimiento, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras y demás órganos estructurados de la Municipalidad para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA